

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. María Gabriela Cázares Blanco**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL  
ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA  
CON PROYECTO DE DECRETO POR  
EL QUE SE DECLARA EL AÑO “2022,  
CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE  
CIUDAD HIDALGO A MUNICIPIO”,  
ELABORADA POR LA COMISIÓN DE  
CULTURA Y ARTES.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes, se turnó la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año “2022, Centenario de elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio” de acuerdo a las atribuciones que le concede la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite Dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

## ANTECEDENTES

Con fecha 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, quedó instalada la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 19 de octubre de 2022 dos mil veintidós, en Sesión del Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año “2022, Centenario de elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio” Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Cultura y Artes.

El día 04 de noviembre de 2022, los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Quinta Legislatura, llevaron a cabo reunión de trabajo en la cual, se analizaron diversas iniciativas entre ellas la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año “2022, Centenario de elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio” por lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo los siguientes

## CONSIDERANDOS

*Primero.* El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar y derogar las leyes o decretos, conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Son derechos de los Diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas de ley, decreto, posicionamientos o propuestas de acuerdo y los demás que señale la Constitución, esta Ley y los ordenamientos que de ella deriven.

Por tanto, esta Comisión de Cultura y Artes es competente para dictaminar la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, conforme a lo establecido

en el artículo 70, fracción X de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

*Tercero.* La Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año “2022, Centenario de elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio” de su exposición de motivos, se fundamenta en lo siguiente:

*...Durante la historia de Ciudad de Hidalgo, esta, ha tenido diversos nombres; Los Chichimecas la llamaron QUESEHUARAPE, por la abundancia de árboles, los otomíes la llamaron OTOMPAN y fue conocida también como TLAXIMALOYAN que significaban “Lugar donde se corta la madera” los aztecas la llamaron TAXIMAROA quienes nunca pudieron someter el territorio del orgulloso reino Purépecha al chocar siempre con la muralla de este bastión y con la valentía y coraje de los indomables ejércitos de los “Los Hijos del Sol”.*

*A la llegada de los frailes Franciscanos la llamaron “San Francisco Taximaroa” y “San José Taximaroa”. En 1908 se le da el nombre Villa Hidalgo y finalmente por órdenes del entonces Gobernador Aristeo Mercado en 1922 se cambia su nombre por el actual de Ciudad Hidalgo, ambos nominativos en honor al Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.*

*Ciudad Hidalgo es grande en historia, cultura, tradiciones y naturaleza, que contribuye constantemente al desarrollo del estado, un lugar donde habita gente trabajadora, en el que el bosque tiene un papel fundamental en la vida de las personas y por ello se le cuida.*

*Los primeros vestigios de civilización, se remontan a 2,000 a. C., las sociedades mesoamericanas que tuvieron su florecimiento en el periodo de 1300 a. C. y 200 d.C. y después civilizaciones toltecas chichimecas, mantuvieron un paso constante por estas tierras, hasta la conquista de los tarascos, denominándole Taximaroa. Desde entonces, este fue la frontera de su imperio y del Imperio Mexica. El 17 de julio de 1522, Cristóbal de Olid, entra a la población celebra la primera misa en el reino tarasco. En 1524, Hernán Cortés entrega la población en encomienda a Gonzalo de Salazar. Los primeros religiosos llegaron el 10 de abril de 1531 (franciscanos) y realizaron los trazos del pueblo y sus barrios. En 1591, es constituida en República de Indios y cabecera de partido, al que el Fray Alonso Maldonado en 1640, en una relación le da el anteposito de San José Taximaroa, que corresponde al patrono de la parroquia del lugar. nombrándola San José Taximaroa, que corresponde al patrono de la parroquia del lugar. Por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, se formó la municipalidad de Taximaroa. El 20 de mayo de 1908, por decreto del entonces gobernador del estado, don Aristeo Mercado, se le denominó*

“Villa Hidalgo Taximaroa”; posteriormente, el 30 de octubre de 1822, el H. Congreso del Estado, le hizo cambiar el nombre anterior por el de Ciudad Hidalgo, en memoria al Ilustre Padre de la Patria.

La Historia registra en este lugar asentamientos humanos desde 1401, por pobladores chichimecas, que llamaron a esta comunidad Tlaximaloyan, quienes fueron sometidos por los tarascos y construyeron el lindero de su imperio con el imperio mexicana. Ciudad Hidalgo, en el transcurso de la historia, ha llevado los nombres de: Quezehirape Otompan Tlaximaloyan Taximaroa, San Francisco Taximaroa, San José Taximaroa, Villa Hidalgo y desde 1922 Ciudad Hidalgo, en honor al “Padre de la Patria”. Taximaroa ha tenido gran significado en la historia de Michoacán: Aquí los Tarascos y Otomíes culminaron la primera derrota y expulsión de los mexicas invasores; los combates duraron varios meses, con el triunfo final de los tarascos gobernados entonces por el Cazonci Zuangua. Uno de los episodios más brillantes de aquel triunfo, tuvo como escenario a Taximaroa. Aquí se dio la primera resistencia armada al conquistador Cristóbal de Olid.

El primer español que pisó suelo michoacano fue un soldado de apellido Parrillas quien había sido designado por Cortés, para que proveyera de alimentos y pertrechos a las tropas conquistadoras durante el cerco México-Tenochtitlán. En Tzintzunzan asumía el poder Tanganxoan 11, hijo de Zuangua.

Los españoles penetraron por las calles de Taximaroa, los pobladores fueron sorprendidos por las balas de los mosquetes españoles. En 1522 Hernán Cortés organizó una expedición militar en la que puso al mando a Cristóbal de Olid con la misión de apoderarse del Estado Tarasco; Dos años después Taximaroa es entregada a Gonzalo de Zalazar como encomienda. La labor evangelizadora de Don Vasco de Quiroga llegó a estas tierras cuando mandó modificar y ampliar en 1546 el Hospital de la Inmaculada Concepción y establecer en Taximaroa las artesanías de lana y el cobre, esta última desaparecida a finales del siglo XVIII.

Se sabe que el 10 de abril de 1531 llegaron los frailes franciscanos, quienes tenían la encomienda de trazar el pueblo y sus barrios. En el año de 1550 los misioneros franciscanos, iniciaron la construcción del convento de Taximaroa. Se necesitaron tres décadas para lograr congregar a los naturales de este lugar, con la finalidad de recabar el cobro de tributo a de las autoridades coloniales y así mismo, facilitar la evangelización.

En 1591, es constituida en República de Indios y cabecera de partido.

El juez Cerón y Saavedra en 1598 recorrió la comarca de Taximaroa, para señalar a sus moradores como debían

congregarse, aquella distribución de pueblos es la que existe actualmente, de esta manera quedó de forma oficial, la cabecera municipal.

El 1° de noviembre se lleva a cabo la congregación y fundación del nuevo pueblo de Taximaroa, al que el Fray Alonso Maldonado en 1640, en una relación le da el anteposito de San José Taximaroa, que corresponde al patrono de la parroquia del lugar y es razón por la cual, hasta la fecha del día de hoy, la principal iglesia católica de Ciudad Hidalgo sea la llamada “Parroquia de San José”.

Don Miguel Hidalgo y Costilla comenzó a visitar la región en 1800, Hidalgo convivió con la gente de Taximaroa y les habló de sus inquietudes libertarias. Durante el México independiente Taximaroa cambiaría su denominación a Villa Hidalgo.

Destacan grandes Personajes Ilustres como;

- Francisco Patiño Borja, fue gran impulsor de la industria maderera, luchó para que se elevara a distrito judicial el municipio de Villa de Hidalgo, fue diputado y presidente municipal en 1919.
- José Pineda Álvarez (1886 – 1970), fue un humanista iniciador de la primer Escuela Secundaria, maestro, periodista y escritor.
- Emilio Alanís Patiño (1899 -), gran escritor, congresista y alto funcionario.
- Vicente Ortiz Carrillo (1905 -), maestro y compositor de música religiosa.
- Epigmeo Avilés Avilés (1907 -), poeta y periodista.
- Herminio Marín (1915 -), edificador del Palacio Municipal en 1895.
- Dr. Jose Carmen Soto Correa (1951- ), Ex-Diputado Federal, historiador, e investigador. Escritor de varias obras entre ellas, “El Benito Juárez de Ciudad Hidalgo, Michoacán”. Antropólogo egresado de la ENAH, Maestro y Doctor en Ciencias Sociales egresado del Instituto Politécnico Nacional, Ingeniero Agrónomo por parte de la Universidad de Chapingo, estudió Economía ex docente de la UNAM y actual investigador y académico de Historia en el IPN.
- Roberto López Maya es Cronista y escritor de la monografía actual del municipio.
- José Rosario Bravo (1833-1890), tipógrafo, considerado uno de los mejores en el Estado de Michoacán.

Grandes hechos históricos han marcado la grandeza de Ciudad Hidalgo:

- En 1479. El Rey Axayácatl y 24 mil guerreros, atacaron Taximaroa y quemaron la ciudad. Posteriormente fueron exterminados por los tarascos en Huaripen, pching undó a raíz del triunfo.
- En 1495. Los Aztecas, al mando de Moctezuma II y el famoso guerrero tlaxcalteca, Tlahuicole, atacan el Imperio Tarasco y son derrotados por Taximaroa.

• En 1500. La segunda embestida militar mexicana contra Michoacán tuvo lugar durante estos primeros años. Moctezuma II levantó para el propósito un ejército que superaba en mucho al número de las fuerzas tarascas. Los combates duraron cerca de 6 meses, con el triunfo final de los tarascos, gobernados entonces por el Calzonci Zuanga.

• En 1521. Mientras asumía el poder Tanganxoán II, hijo del victorioso Zuanga, el 23 de febrero arribó a Taximaroa el primer español que pisó suelo michoacano. Fue un soldado de apellido Parrillas, proveedor de Cortés, que en aquel entonces asediaba México-Tenochtitlán. Llegó cuando era celebrada la fiesta de purecoraque (fiesta de la guerra).

• En 1522. El 17 de Julio Cristóbal de Olid, con 270 españoles y 25 mil mexicas y tlaxcaltecas de apoderó de Taximaroa. En esa fecha era celebrada la Cabera. Cosquaro (fiesta grande en que se vuelve a comer fruta).

• En 1524. Pasan por Taximaroa los primeros evangelizadores del reino tarasco, al frente iba el fraile Martín de Jesús o de la Coruña.

• En 1529. Ante la llegada de Nuño de Guzmán, los pobladores deciden abandonar Taximaroa, motivo por el que éste manda destruir la recién construida ciudad.

• En 1535. Cortés visita Taximaroa y se hospeda en el lugar, ratifica la encomienda de Don Gonzalo Salazar y manda construir el primer hospital para Indios.

• En 1545. Don Vasco de Quiroga amplía y modifica el Hospital de la Inmaculada Concepción y establece en Taximaroa las artesanías de la lana y el cobre, esta última desaparecida a mediados del siglo XVIII.

• En 1550. Se inicia la construcción del convento de Taximaroa, además del convento, un templo anexo dedicado inicialmente a San Francisco y posteriormente puesto bajo la devoción de San José. También se considera esta fecha como inicio de la ejecución de la Cruz Atrial.

• En 1586. Taximaroa de encontraba ya plenamente organizada en una congregación de pueblos, de la cual era cabecera.

• En 1598. Se declara a Taximaroa cabecera de la congregación de manera oficial, ya se han culminado los trabajos del Juez Cerón de Saavedra, que se concretó a demarcar las principales calles de la población.

• En 1598. Se construye la iglesia parroquial dedicada a San José.

1800. Comienzan las visitas a Taximaroa de Don Miguel Hidalgo y Costilla de la adquisición en copropiedad con sus hermanos de las Haciendas de Santa Rosa y San Nicolás Jaripeo.

• En 1800. Es acusado ante la Inquisición por el clérigo y fray Joaquín Huesca, de haber dicho en una reunión celebrada en Taximaroa algunas opiniones en contra de la Iglesia y los Papas. La inquisición inició una investigación.

• En 1801. El Inquisidor fiscal calificó la acusación de grave, pero al no tener pruebas suficientes el proceso se archivó temporalmente, en espera de nuevos elementos.

• En 1804. La Corona Española en guerra con Inglaterra,

expide la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales. Que obligaba al pago total e inmediato de todas las deudas contraídas con la Iglesia Novohispana, en ese entonces centro financiero de la Colonia. Las haciendas de Hidalgo reportaban gravámenes, compromisos contraídos por sus antiguos propietarios y que fueron reconocidos al adquirir las haciendas.

• En 1804-1810. El descontento por estas medidas provocó que se originaran diversas conspiraciones independentistas. Particularmente en la región comprendida en el triángulo, Maravatío, Zitácuaro y Taximaroa. En las propiedades de la familia Hidalgo se fabricaron armas y pólvora.

• En 1808. Al no poder cubrir la deuda de las Haciendas fueron embargadas.

En 1809. Los bienes de la familia Hidalgo quedan libres del embargo.

• En 1810. El 23 de octubre, habitantes de Taximaroa, encabezados por José María Hidalgo y el franciscano Fray Pascual de Alarcón, se incorporan al ejército del cura Hidalgo, que se encontraba en Maravatío.

• En 1813. Don Ramón y Don Ignacio López Rayón, hacen una visita a Taximaroa.

• En 1821. En los primeros días de agosto, hace su paso por la ciudad el general Agustín de Iturbide con una sección del ejército Triguarante.

• En 1864. En la guerra de intervención, el 26 de marzo, se acantonó en Taximaroa el Coronel Clinchant.

• En 1864. El 24 de agosto, hizo su entrada una columna de chinacos al mando de Crescencio Morales y se fusiló en el atrio del templo a un grupo de conservadores.

• En 1912. Una columna federal, atacó la plaza de Villa Hidalgo, defendida por el Coronel Maderista, Juan Pérez.

• En 1913. El 10 de junio, pasó por Villa Hidalgo, el general Alfredo Elizondo, conduciendo el segundo regimiento de carabineros de Coahuila.

• En 1914. Batalla conocida como "La Acción de Sabaneta", donde triunfaron los carrancistas.

• En 1928. Se suscitó un enfrentamiento entre cristeros de Ciudad Hidalgo y fuerzas del ejército federal; fue aprehendido y fusilado Don Jesús Camacho.

1929. Un segundo enfrentamiento entre cristeros y federales, el viernes santo en el cerro grande.

Ciudad Hidalgo cuenta con campus universitarios de reconocidas universidades del estado de Michoacán, tanto públicos como privados, además de varios institutos.

Públicas:

- CECYTEM 17
- CONALEP 256
- CBTF
- COBAEM
- ICATMI CD. Hidalgo
- Nodo de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)

- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo (ITSCH)
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Campus Bicentenario Miguel Hidalgo
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (IMCED)

*Privadas:*

- Preparatoria ICEP (Instituto de Capacitación y Educación Profesional)
- Preparatoria UVAQ (Incorporada la Universidad Vasco de Quiroga)
- Preparatoria Taximaroa (Incorporada a la UMSNH)
- Preparatoria Lic. Adolfo López Mateos
- Preparatoria Particular Hidalgo
- Preparatoria Siglo XXI
- Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ) Campus Ciudad Hidalgo
- Universidad Monterrey, plantel Cd. Hidalgo

*Ciudad Hidalgo cuenta con grandes reservas y sitios turísticos*

- El parque natural Los Azufres es reconocido mundialmente por sus aguas termales y por su volcán inactivo, se le atribuye propiedades medicinales tradicionales prehispánicas, ubicado en el cerro de San Andrés dentro del municipio de Hidalgo a más de 2800 metros sobre el nivel del mar.
- El Templo Parroquial de San José, data del siglo XVI, con una bellísima cruz atrial que en el centro tiene un disco de obsidiana que habla de la presencia indígena en su elaboración.

*Es de admirarse la reconocida y premiada arquitectura de la Parroquia del Perpetuo Socorro construida con tabique de barro y madera.*

- Durante la Semana Santa tiene lugar “La Feria de la Conserva” en la que se preparan de manera artesanal frutas y legumbres en conserva, siendo la elaboración de este dulce una tradición centenaria.
- A 6 km de Cd. Hidalgo se localizan Las Grutas de Tziranda, formaciones subterráneas de gran belleza, cuenta con una gruta explorada de 300 m iluminada y ambientada con música, logrando una experiencia mágica.
- El corredor turístico conformado por las presas Pucato, Sabaneta y Mata de Pinos, que se comunican por carretera pavimentada desde Ciudad Hidalgo, aquí se puede disfrutar de la pesca, deportes acuáticos (buceo, snorkel y kayak), campismo, senderismo, existe un parador turístico en la presa de Pucato, así como restaurantes de trucha arcoiris.

*Ciudad Hidalgo cuenta con centros culturales y foros de exhibición encaminados a difundir la educación artística, las artes plásticas y escénicas, tales como:*

- El Museo Tlaximaloyan: Centro que alberga artes plásticas y vestigios de culturas prehispánicas que habitaron la región oriente de Michoacán.
- La Casa de la Cultura de Ciudad Hidalgo: Centro que cuenta con aulas para la enseñanza de las bellas artes, cuenta con área de exposición para artes visuales y un auditorio para conferencias y exhibiciones artísticas. Actualmente alberga al Ballet Folkórico del Municipio y es sede de una Escuela de Iniciación Artística asociada al INBA.
- Graham Dance Center: Centro de Producción Dancística que cuenta con estudio de danza, bibliografía especializada y un pequeño foro para presentaciones escénicas. Ofrece clases y talleres de danza especializados. Actualmente es sede del Ballet Contemporáneo de Ciudad Hidalgo.
- Teatro del Pueblo: Foro de exhibición artística que cuenta con dos camerinos, estacionamiento, cabina de audio e iluminación y capacidad para aproximadamente 700 espectadores.

*Además cuenta con Festividades y Eventos Sociales Importantes como;*

- La Expo Feria Taximaroa de todos Santos. (Desde finales de Octubre y hasta la segunda semana de Noviembre)
- La Feria de la Conserva. (Durante la Semana Santa)
- La Expo Mueble. (El evento mueblero más grande de Michoacán) ...

*Cuarto.* La elevación de “Villa de Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”, es sin duda un episodio que se debe resaltar en la vida de nuestro Estado y se debe reconocer y conmemorar. Es motivo de orgullo para los habitantes de la región y de esta forma las nuevas generaciones sientan ese arraigo y el sentido de pertenencia, por tal motivo las diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes de esta Septuagésima Quinta Legislatura, presentamos en el mes de septiembre de la presente anualidad, Iniciativa con carácter de dictamen, para que se llevara a cabo una Sesión Solemne en Ciudad Hidalgo, Michoacán con motivo de los 100 años de la elevación de “Villa de Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”, Michoacán, misma que se llevó a cabo el día 01 de noviembre del año en curso.

*Quinto.* La iniciativa que se plantea propone que se declare el año 2022; “2022, Centenario de elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio” y que esta leyenda aparezca en forma de banner, en todos los sitios web del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo durante el año 2022, propuesta que consideramos que se ha presentado de manera extemporánea toda vez

que el año 2022, está por concluir y con esta acción no tendría ningún efecto positivo.

Además de que ya se llevó a cabo un acto de gran importancia para conmemorar este hecho tan relevante.

Por tal motivo es que los diputados de la Comisión de Cultura y Artes consideran que se debe declarar el archivo definitivo de la iniciativa en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 52 fracción I, 62 fracción IV, XV, 70 fracción X, 243, 244 fracciones I, II, IV, V Y VI y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Artes, nos permitimos someter a la consideración del pleno de esta legislatura, el siguiente proyecto de

#### ACUERDO

*Único.* Se declara el Archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año “2022, Centenario de elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio”.

MORELIA, MICHOACÁN. Palacio del Poder Legislativo a 22 días del mes de noviembre de 2022.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Andrea Villanueva Cano, *Presidenta*; Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Integrante*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*.



